

Bogotá, 15-11-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20229100788461**

Fecha: 15-11-2022

Señor

**Julián Quintana Torres**

Correo: [jq@julianquitana.com](mailto:jq@julianquitana.com)

Asunto: Información de requerimiento a usuario en atención a su solicitud  
Identificada con radicado No. 20225341457592

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su petición con radicado No. 20225341457592, se evidencia que la información allegada no es suficiente para continuar con el estudio de ésta, motivo por el cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuenta con el término de un (1) mes para allegar la información que a continuación se solicita, es pertinente indicar que de lo contrario, se entenderá que ha desistido de su solicitud

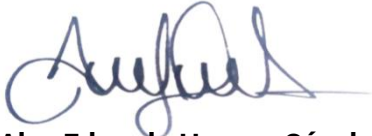
- Allegue soporte probatorio de manera clara y legible que sustente el maltrato dado por parte de la aerolínea el cual narra en la queja.

Sin perjuicio de lo anterior, si su solicitud llegase a versar sobre el reconocimiento de un derecho particular y concreto a su favor, como el reembolso o la pretensión de devolución de dinero, es necesario que la entidad a la que usted se dirige esté investida de funciones judiciales, las cuales se encuentran en cabeza de los jueces de la República y, excepcionalmente, de las autoridades administrativas cuando la ley atribuya dicha función, como es el caso de la Superintendencia de Industria y Comercio; por esta razón, usted podrá dirigirse ante cualquiera de las autoridades descritas anteriormente y presentar las acciones que por ley le correspondan, como lo es la acción de Protección al Consumidor.

Con el fin de conocer su opinión respecto a la información señalada en esta comunicación, atentamente lo invitamos a diligenciar la encuesta de lenguaje claro que se encuentra en el siguiente link: <https://cutt.ly/GWxKwPq>

**Al contestar, favor citar en su asunto, el numero relacionado en el código de barras que se encuentra en la parte superior derecha de este documento.**

Atentamente,



**Alex Eduardo Herrera Sánchez**

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: María José Llaín 